

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

328 *Orden HAP/7/2015, de 13 de enero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (1/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de enero de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL JUEGO S.G. DE REGULACION DEL JUEGO SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL Código de Puesto: 5229027	30	28743,54	MADRID	AE	A1	Amplios conocimientos y experiencia en la regulación económica de los distintos sectores de la actividad. Conocimientos relativos a normativa y sector del juego. Conocimientos y experiencia en procedimientos sancionadores y resolución de recursos administrativos.	Formación académica complementaria en Economía. Dominio del idioma inglés.
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 5082740	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Amplios conocimientos de la regulación del sector del juego online estatal. Experiencia en interlocución con las instituciones comunitarias. Experiencia en tramitación normativa. Experiencia en gestión y coordinación de equipos. Licenciado en derecho.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA Código de Puesto: 2439742	28	15723,54	MADRID	AE	A1	Conocimientos en la normativa de juego online y presencial. Conocimientos en Derecho Comparado y comunitario relativos a la materia del juego y las apuestas. Experiencia en la organización y seguimiento de reuniones de órganos colegiados. Licenciado en derecho.	Nivel alto de inglés.
4	S.G. DE INSPECCION DEL JUEGO SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 5166634	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Conocimiento y experiencia en el sector del juego online. Experiencia en la elaboración de normativa de carácter técnico. Experiencia en el diseño y ejecución de procedimientos de inspección. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
5	S.G. DE GESTION Y RELACIONES INSTITUCIONALES SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL Código de Puesto: 5229028	30	28743,54	MADRID	AE	A1	Amplios conocimientos regulatorios y de mercado del juego online en el ámbito estatal. Experiencia en relaciones institucionales. Experiencia en gestión y coordinación de equipos. Experiencia en gestión administrativa y económico financiera.	dominio del idioma inglés.
6	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 5082738	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Amplios conocimientos regulatorios y de mercado del juego online en el ámbito estatal. Experiencia en gestión económico presupuestaria y contratación. Experiencia en gestión y coordinación de equipos. Experiencia en la elaboración de normativa vinculada a la Administración Electrónica.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
7	SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR / AUDITORA NACIONAL DIRECTOR AREA Código de Puesto: 1455705	29	31639.02	MADRID	AE	A1	Ampla experiencia en planificación, coordinación y ejecución de auditoría financiera, control financiero permanente y control de fondos comunitarios. Ampla experiencia en planificación contractual y tramitación de expedientes de contratación. Ampla experiencia en desarrollo normativo en el área de auditoría. Ampla experiencia en labores de planificación y coordinación de planes de formación. Manejo de herramientas informáticas de gestión de auditorías (Teammate, SICCOM, AUDInet)	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20....

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, n.º 9- 4.ª planta.- 28071 MADRID.